

Preios de suscripción.

En Soria: 1'25 pts. trimestre.  
FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.  
AMÉRICA: 2'50 id.

Administración:  
—Plaza de la Leña, 12.—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

# LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

Pago adelantado.  
Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:  
—Plaza de la Leña, 12—

+

**Segundo aniversario.**

LA SEÑORA

**DOÑA MARIA DE LA CONCEPCIÓN GONZALEZ  
Y LÓPEZ AYLLÓN**

VIUDA DE JIMÉNEZ

Falleció en esta Capital el día 14 de Marzo de 1898.

—D. E. P.—

**Sus hijos don Julián, don Emilio y doña María de la Concepción; hijo político don Joaquín Castellarnau, nietos, hermanos políticos y demás parientes,**

Suplican encarecidamente á todos sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el miércoles 14 del actual en la parroquia de Nuestra Señora La Mayor y en la ermita de la Soledad, de ocho á once de su mañana, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Los Excmos. é Ilmos. Arzobispo de Valencia y Obispos de Córdoba y Osma, se han dignado conceder 80 y 40 días de indulgencia á sus respectivos diócesanos, por cada acto de piedad ó devoción que apliquen á la memoria de la finada.

les, que reúnan ciertas condiciones, pasarán al generalato en la escala de reserva.

No acertamos á comprender los escrúpulos de monja que asaltan la conciencia del ilustre diputado andaluz, así como tampoco los de un periódico de la mañana que le aplaude con relación á un asunto que ni en poco ni en nada afecta al presupuesto de gastos del Estado que envuelve un gran fondo de equidad y de justicia, y que lleva por fines aliviar en lo posible las escalas, hoy embarazadas de manera realmente abrumadora, para los interesados en la carrera de las armas.

Con la repatriación de los ejércitos de Cuba y Filipinas, la situación de excedencia creada á los coroneles que allí han prestado sus servicios á la patria, á costa de la salud y con la exposición de la vida, sobre ser anómala, aparece ridícula y verdaderamente extraña.

Darles opción al generalato, en la forma preceptuada por la proposición de referencia, no equivale á aumentarles el haber á que tenían derecho solicitando el retiro ó lanzándolos al montón de las clases pasivas, sino un premio honorífico, sin otras consecuencias que las de poder ostentar el primer entorchado en las bocamangas de la levita, el fajín debajo del chaleco, cuando vistan de paisanos, y el casco con plumero en las recepciones oficiales, con el único aditamento de cobrar por las nóminas del ministerio de la Guerra, lo que hubieran de percibir con cargo al de Hacienda.

Tratándose de veteranos encanecidos por el trabajo, á quienes además se les han mermado derechos adquiridos en Ultramar, los regateos del señor Romero Robledo nos parecen pueriles, injustos en sus fundamentos. Aquí la cuestión no es política en ninguno de sus aspectos, sino simplemente de moral social, de lógica y buen sentido.

Ya que por las exigencias del Tesoro el Estado mermara considerablemente bienes

ganados en luctuosa lid para asegurar la existencia tranquila de los jefes, á su vez por la mejora del retiro con arreglo á las mejoras conquistadas en las colonias, hecho que representa para ellos una pérdida positiva de capital, justo será que el mismo Estado les compense otorgándoles un honor que nada cuesta, elevándolos á la categoría de generales de brigada. Ya que no se les coloque en filas, ya que no sea posible darles el mando de regimientos ú otros puestos análogos, que es lo menos á que podían aspirar á su regreso á la patria, admítaseles á formar parte del Estado mayor como término de su carrera y como legítima satisfacción de los dictados de amor propio tras los sinsabores y penalidades de la lucha.

¿Qué perjuicio hay en ello? Y sobre todo, ¿cuando la proposición del general Weyler ha pasado en el Senado, por qué no ha de pasar también en el Congreso, si ella no envuelve sacrificio ni gravamen para el presupuesto de gastos? Los Coroneles que por virtud de aquella soliciten el ascenso, no cobrarán ni más ni menos que lo que les correspondiera en el caso de obtener el retiro. ¿A que viene escatimarles esta gracia puramente honorífica?

Además, ¿no es también justo aliviar las escalas de los de arriba para est mular á los de abajo? ¿Qué hay muchos uniformes? ¿Son culpables de ello los militares, de una organización cuyos defectos arrancan de tal lejana fecha? Ni, cuando la ley sea justa en sus fundamentos y en el espíritu que la forma, ¿qué puede importarnos la opinión de los extraños, que se invoca como razón suprema, para oponerse á la aprobación? Lo esencial es que responda á sentimientos de equidad, y que además no signifique una carga insostenible dentro de las muchas que al país abruman en las presentes circunstancias, que eso de lo que pueda pensarse fuera de la casa, debe tenernos sin cuidado.

Grande es el número de los generales en las repúblicas hispano-americanas, y, sin

## De Coronel á General.

Dispuesto el Sr. Romero Robledo á lle-

var la contraria á todo el mundo, se puso enfrente de su antiguo y entrañable amigo el general Weyler, combatiendo la proposición de ley mediante la cual los corone-

FOLLETÓN DE LA PROVINCIA 19

## RAFAEL

PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS  
POR

ALFONSO DE LAMARTINE

tas al mediodía sobre las olas; y las reverberaciones del sol contra estas rocas les daban todavía los colores, los esplendores y calores de las tardes del estío. Solo que estas horas eran rápidas como la huida de los remos que nos paseaban, contra los luminosos escollos que forman al Mediodía, la costa del lago. La luz del sol en la copa de los pinos, el musgo verde, los pájaros de invierno más ricamente vestidos, más inquietos y más familiares que los de primavera, la abundancia y la espuma serpeante de las mil cascadas, extendiéndose sobre las praderas inclinadas, y viniendo á encontrarse en las ramblas, de donde caían con

murmillos sonoros desde lo alto de las rocas peladas y negras en el lago; el ruido cadencioso de los remos sus surcos plañideros que parecen proferir, como una voz amiga oculta bajo las ondas, gemidos misteriosos sobre nosotros, acompañándonos con sus penas; y, en fin, el bienestar sobrenatural que experimentábamos en aquella atmósfera luminosa y caliente, uno al lado de otro, separados de la tierra por aquellos abismos de agua, nos inundaban por instantes con tal sentimiento de voluptuosidad de ser; de tal plenitud de alegría interior, de tal desbordamiento de paz en el amor, que hubiéramos desafiado al cielo mismo á que añadiese algo más. Pero esta felicidad estaba mezclada para nosotros con el sentimiento de que iba á terminar; cada golpe de los remos resonaba en nuestros corazones como un paso del día que nos acercaba á la separación. ¿Quién sabe si mañana aquellas hojas que

tiemblan no habrán caído en el agua?

¿Si ese musgo, donde podríamos sentarnos aún, no estará ya cubierto con una capa espesa de nieve? ¿Si esos escollos espléndidos, si ese cielo azul, esas ondas rutilantes, no serán envueltas por las brumas de la noche próxima en un océano de pálidas y sombrías escarchas?

A estos pensamientos se escapaba de nuestros pechos un prolongado suspiro, á los dos al mismo tiempo, sin osar comunicármolos, por miedo de despertar la desgracia al nombrarla. ¿Quién no ha tenido en su vida esas felicidades sin seguridad y sin mañana, donde la vida se concentra en una hora que se quiere hacer eterna, y que se siente huir minuto á minuto oyendo resonar la péndola, mirando el minutero que devora el espacio, ó escuchando el rumor de la proa que deja las olas atrás, y que nos acerca á la orilla donde será preciso descender del

cielo de nuestros sueños sobre la piedra dura y fría de la realidad!

XXXV

Una tarde, después de comer, que nos mecíamos deliciosamente en el barco, en una ensenada tibia y tranquila, formada entre dos brazos del monte de Chat, al lejano rumor de una pequeña cascada, que parece un canto perpétuo bajo las grutas por donde filtra antes de perderse en el abismo de las aguas, quisieron nuestros bateleros bajar á tierra para levantar las redes que habían echado la vispera. Permanecimos solos en la barca mal amarrada á un brazo de higuera, que se rompió con el movimiento de las olas, y fuimos arrastrados sin advertirlo, llegando al medio de la ensenada, á trescientos pasos de las rocas perpendiculares, entre las cuales está encerrada. Las aguas del lago tenían en este sitio ese color broncea-

embargo, ya quisiéramos para nosotros el progreso que en algunos de aquellos Estados se realiza en la vida moral y material.

## De momento.

### EL TRANCAZO.

*Está á la orden del día ó mejor dicho de la noche, porque de noche es cuando la tal enfermedad escoge sus víctimas.*

*Hace pocos años el dengue ó influenza, gripe ó trancazo, que tiene nombres para todos los gustos, hizo muchos estragos en la Corte y en provincias, pero parecía que se había retirado á la vida privada, pues solo alguna que otra defunción causó en los últimos inviernos.*

*Hoy aparece de nuevo, sobre todo en Madrid, en donde está causando grandes estragos, y queriendo visitar esta población, en la que maldita la falta que hacía, se ha internado en Soria, dando pruebas evidentes de su permanencia en la capital.*

*Rara es la casa donde no hay una ó más personas rindiendo el tributo que exige la enfermedad reinante, la cual á poco que se descuida aquel á quien escoge por víctima, le hace pagar caro su falta de respeto y la idea tan pobre que formara del poder de la gripe, trancazo ó influenza.*

## Real orden importante

### Pago á los repatriados.

Por su mucha extensión nos es imposible reproducir ese documento, que será recibido con aplauso por la opinión pública y con júbilo por aquellos á quienes viene á favorecer.

Consta de 37 artículos, en los que el general Azcárraga, con el fin de vencer todas las dificultades que se oponían al rápido pago de los alcances, da reglas claras y precisas para practicar los ajustes individuales, sin esperar á que se verifique el de los cuerpos con la Administración Militar.

Tiene ésta aún 7.000 extractos de revista pendientes de liquidación; hay otros tantos sin formar en los Cuerpos; resultan millones de estancias de hospital, y multitud de recargos de raciones; se han perdido en la guerra no pocos documentos de contabilidad, y todo esto junto hace laboriosísima y muy lenta la obra de los ajustes.

Para simplificarlo, sin perjuicio, y antes bien con garantías para el Estado, se viene á disponer en sustancia que las Comisiones liquidadoras de cada cuerpo hagan los ajustes, abonando, cruces, etc., durante el tiempo que hayan servido en dicho cuerpo, aunque los extractos de revista no estén liquidados ó falte cumplir otras formalidades. Después cargarán lo que conste que se les ha entregado, y se remitirá el ajuste al cuerpo que haya pasado el individuo, ó se terminará si sirvió siempre en uno mismo. Hecho esto, se publicarán relaciones mensuales de los individuos ajustados y de los alcances que les resulten, los cuales se les entregarán en cuanto los reclamen, deduciéndoseles sólo un 15 por 100 para responder á los cargos que no se hubieran podido tener en cuenta al ajustarlos. Esta disposición no comprende á los que aceptaran las cinco pesetas por mes de campaña como liquidación final, según el Real decreto de 16 de Marzo de 1899.

Respecto á los créditos de generales, jefes y oficiales, se practicarán en análoga forma sus ajustes, exigiéndoles una declaración firmada, bajo palabra de honor, de no haber recibido otras cantidades que las consignadas en ellas, y entregándoseles sus alcances por conducto de los cuerpos que se designen. Si resultasen con débito se les sujetará al descuento reglamentario.

Tal es, en sus líneas generales, la Real orden de que se trata, lo cual permitirá que en breve plazo cobren sus alcances así la oficialidad como la tropa repatriada. De esta última sólo unos 70.000 individuos aceptaron la forma de pago establecida por el general Correa; quedan, pues, lo menos 150.000 á quienes vendrá á favorecer la importante medida adoptada por el actual ministro de la Guerra.

## Sueltos y noticias

**Sobres.**—En breve se pondrán á la venta en las expendedorías de tabacos los sobres para la remisión por correo de dinero en metálico.

**A los médicos.**—De la Dirección general de contribuciones se ha recibido una circular en la Delegación de Hacienda, disponiendo que los médicos puedan ejercer su profesión en cualquier punto con la patente que hayan adquirido en el de su residencia.

**Incasables.**—En una Real orden circular se rectifica el art. 12 de la ley de reclutamiento en el sentido de que los mozos en caja no puedan contraer matrimonio mientras permanezcan en esta situación; los soldados en activo hasta los tres años y un día de servicio desde la fecha de su incorporación á filas; los reclutas condicionales pueden contraerlo cuando en la última revisión sean exceptuados por subsistir las excepciones que alegaron y los reclutas en depósito, como excedentes de cupo, después de transcurrir un año y un día en esta situación.

**Obras públicas.**—El ingeniero don Alfonso Rojo, el ayudante don Pablo Romero, y el sobrestante don Mariano Castillo, están efectuando los trabajos de campo del replanteo de la carretera de Gómara á Almenar.

**Sorteo.**—Por virtud de los oportunos reparto y sorteo llevado á cabo últimamente cumpliendo ordenes superiores por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, ha correspondido el beneficio de un soldado en el cupo que se le señaló para el reemplazo de 1899, y mozos del alistamiento de dicho año á cada una de los pueblos de Acrijos, Agreda, Ciria, Magaña, Suellacabras, Tajahuerce, Alentisque, Almazán, Coscurita, Fuente-pinilla, Ontalvilla de Almazán, Rioseco, Velilla de los Ajos, Alcubilla de Avellaneda, Boos, Fuente-tearmegil, Miño de San Esteban, Quintanas Rubias de Arriba, Recuerda, Talveila, Tarancuena, Vildé, Villálvaro, Beltejar, Iruecha, Judes, Utrilla, Velilla de Medina, Aldehuelas, Almenar, Buitraho, Cubo de la Solana, Deza, Dombellas, Montenegro de Cameros, Nomparedes, Royo, San Andrés de Almarza, Soria, Tardelcuende, Tejado y Villaseca de Arciel.

**La verdad en su lugar.**—El *Noticiero de Soria*, contesta al suelto publicado en nuestro número anterior, referente á la supuesta adhesión de nuestro distinguido amigo el Senador por esta provincia señor Marqués de la Vilueña al partido de Unión Nacional, insertando una carta del respetable Senador, dirigida al presidente de la Cámara de Comercio de esta ciudad, manifestando que se honra mucho en pertenecer á la citada Cámara; de donde resulta que el *Noticiero* estaba equivocado como nosotros suponíamos, pues son cosas muy diferentes, el pertenecer á la Cámara de Comercio, ó el adherirse al partido de Unión Nacional.

La verdad debe quedar en su lugar, y si bien nosotros reconocemos gustosos que el *Noticiero*, no es capaz de fraguar cartas apócrifas, ni falsificar firmas y rúbricas, también es cierto que en el caso á que nos referimos ha confundido lastimosamente las especies.

Hay que distinguir, estimado colega, como dice un amigo nuestro. Que el Sr. Marqués de la Vilueña se honre en ser socio ó miembro de la Cámara de Comercio, nada tiene de particular en quien, como nuestro distinguido amigo, protege y secun-

de todo lo que puede ser útil á la provincia; pero no es lo mismo adherirse ó pertenecer á un partido, cuyos fines y tendencias tanto se apartan del que para bien de la patria, ocupa actualmente el Gobierno.

Por lo demás, ni la pasión ha guiado jamás nuestras plumas, ni sentimos inquina contra nadie, siquiera ese nadie sea el flamante partido de Unión Nacional que, contra lo que cree el *Noticiero*, para nosotros no es un organismo de verdadera regeneración, sino un partido, sin programa, sin cohesión, y compuesto de elementos heterogéneos que marcha fuera de su centro de acción.

**Reunión.**—Según leemos en nuestro colega el *Noticiero*, días pasados se reunió la Comisión del Cementerio y á cuya reunión fueron citados los directores de nuestros estimados colegas *El Avisador Numantino* y el *Noticiero*.

Ignoramos los acuerdos que se adoptaron en dicha reunión.

**Pequeñeces.**—No nos referimos á la hermosa novela del Padre Coloma, sino á las que albergan en su pecho algunos sercs que desconocen por completo á lo que les obliga su situación, y su ignorancia ó su malicia les hace hasta olvidar el cumplimiento de los más redimentarios deberes sociales.

Peor para ellos.

**“El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra,”** publica una disposición declarando caducado el plazo para la admisión de las reclamaciones formuladas por los voluntarios y demás fuerzas procedentes de Ultramar.

Se concede únicamente un plazo de dos meses para la admisión de las reclamaciones que formulen los que hayan sido prisioneros de los tagalos y hayan recobrado la libertad recientemente.

**Justicia divina.**—En la noche del martes de Carnaval, entre diez y media, cuando el paseo de Gracia de Barcelona estaba invadido por compacta muchedumbre, ávida de contemplar y curiosar los espectáculos y expansiones del Carnaval, se registró un accidente en la Rambla de Canaletas, que apenó el ánimo de los que le presenciaron.

Varios jóvenes enmascarados tuvieron el mal gusto de remedar á los ministros de Dios, fingiendo religiosa comitiva en actitud de conducir el Santo Viático.

Varias máscaras llevaban teas encendidas, y en el centro de la comitiva, cuatro de los disfrazados eran portadores de unas parihuelas, en la que aparecía, haciéndose el enfermo, uno de ellos, el que iba á recibir el Viático.

De pronto el enfermo de chanzas, se sintió malo de veras y á grandes voces pidió auxilio, conduciéndole sus camaradas á la farmacia del Sr. Balasch, que estaba próxima y á los pocos instantes era cadáver.

Calcúlese el espanto que se apoderaría de los que presenciaron desenlace tan trágico; muchos

do, esa semejanza al metal fundido esa pesada inmovilidad que les dá siempre la sombra de las altas peñas y la vecindad de las rocas cortadas á pico y la que anuncian la incommensurable profundidad de las olas en un lecho que no se osa sondear. Podía tomar los remos y acercarnos así á la orilla; pero este aislamiento de toda naturaleza viva nos causaba un estremecimiento delicioso. Hubiéramos querido perdernos así, no en un mar que tiene orillas, sino en un firmamento que no las tiene.

Ya no oíamos las voces de los marineros, que se habían alejado hasta perderse de vista á lo largo de la playa de Saboya, y sólo percibíamos la titilación lejana é intermitente de la cascada, algunas brisas que atravesaban de vez en cuando la inmóvil atmósfera cargada de los gemidos armoniosos de los pinos, y los suaves y sordos golpes de las olas contra los costados de

la barca, á la que sólo hacia ondular ligeramente el movimiento de nuestras respiraciones.

El sol y la sombra de la montaña dividían por mitades iguales nuestra barca; la proa el sol, la popa la media luz. Yo estaba sentado á los piés de Julia en el fondo de la lancha, como el primer día que la conduje de Haute-Conbe. Nos complacía recordar con la memoria y por todas las circunstancias ese primer día, esa era misteriosa é íntima en que para nosotros comenzaba el mundo, porque ese día era la fecha de nuestro encuentro. Ella estaba medio acostada sobre el banco, con un brazo colgando sobre el agua, el otro apoyado en mi hombro y jugando con un bucle de sus cabellos: yo tenía inclinada la cabeza hacia atrás, para que mis ojos no viesan de todo el horizonte más que el firmamento y su figura, destacándose sobre el azul del cielo. Su rostro estaba inclinado sobre el mio como

para contemplar un sol sobre mi frente y su luz en mis ojos. Una expresión de ventura tranquila, profunda, inefable, irradiaba de todas sus facciones, y daba á su semblante un esplendor y una transparencia de alma digna de aquel cuadro del cielo en el que la miraba. De repente la ví palidecer, retirar sus dos brazos, el uno de mi hombro, el otro del borde de la barca incorporarse como sobresaltada en su asiento, llevarse las manos á los ojos, sepultar en ellas un instante su rostro, reflexionar muda, retirar luego las manos bañadas de algunas lágrimas, y exclamar con acento de resolución serena y tranquila:— «¡Oh, muramos!.....»

Después de esta palabra permaneció un instante en silencio, y dijo: «¡Sí, muramos, porque la tierra nada tiene que darnos ya, ni el cielo que prometernos!» En seguida miró algún tiempo el cielo, las montañas, el lago, las olas transparentes y me-

dio luminosas bajo la sombra del barco. «Ves dijo (esta era la primera vez que se sirvió al hablarme en esa forma de lenguaje, solemne ó familiar, según se dirija á Dios ó á los hombres); ves como todo está preparado en derredor nuestro, para un arrobamiento divino de nuestras vidas! Mira ese sol del más bello de nuestros años, que se pone para no levantarse quizás, mira esas montañas, que se contemplan por última vez en el lago, cómo extienden hasta nosotros sus amplias sombras, para decirnos: «Sepultaos en ese sudario que os tiendo:» vé esas olas puras, límpidas, profundas, mudas, que nos preparan una cama de arena donde nadie llegará á despertarnos para decirnos:— «¡Partamos!» Ninguna mirada humana nos vé. Nadie sabrá por que misterio irá mañana á encallar la barca vacía en alguna roca de la costa. Ni un pliegue de esas olas denunciará á los curiosos ó á los indiferentes el

sufrieron desmayos y como despavoridos desaparecieron del lugar del suceso.

—(3000)—

**Descanse en paz.**

A las cuatro de esta madrugada ha tenido fatal desenlace la penosa dolencia que ha tiempo aquejaba a nuestro particular y querido amigo don Cipriano Cacho.

Su muerte ha sido muy sentida, pues por sus condiciones de carácter, el señor Cacho gozaba de generales simpatías en Soria y su provincia.

Hace tiempo fué concejal de este Ayuntamiento y ha desempeñado varios cargos en la Diputación provincial, en donde, hasta su muerte, venía representando el distrito de Agreda desde hace catorce años.

El entierro tendrá lugar mañana á las once y media de la misma, y hoy se ha reunido la Comisión provincial, de la que formaba parte el señor Cacho, para acordar los tristes tributos que han de rendir al compañero fallecido.

Enviamos á la desconsolada esposa é hijos del finado, así como á toda su familia, el testimonio de nuestro sentido pésame por tan irreparable desgracia, recomendando la resignación cristiana único consuelo en estos casos.

—(3000)—

**Debía suprimirse.**

Nos referimos á la costumbre que existe en nuestra capital, de cantar responsos solemnes en medio de la calle en todos los entierros á que asiste la capilla de música de la Colegiata.

En un clima tan frío como el nuestro, es altamente nocivo á la salud permanecer descubierto en la calle mientras se entonan los responsos, y unido esto á las irreverencias que se cometen, permaneciendo unos cubiertos por temor al frío, hablando otros y ocultándose muchos, entendemos que son motivos suficientes para que nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado modificase esa costumbre ordenando, por ejemplo, que esos responsos se cantasen en la Iglesia y en el Cementerio.

Esta disposición sería muy bien acogida por todos.

—(3000)—

**Exposición.**

Los Ayuntamientos de Cabrejas del Pinar, Vinuesa, Abejar, Covaleta, San Leonardo, Navaleno, Salduero, Molinos, Casarejos, Vadillo, Cubilla, Muriel Viejo y Muriel de la Fuente, han dirigido una razonada exposición al Excmo. señor Ministro de Fomento en suplica de que se rebajen las tasaciones que se aplican á los aprovechamientos forestales.

Las razones en que los exponentes se fundan son á nuestro juicio atendibles, y estamos seguros que nuestros representantes en Cortes han de apoyar la justa petición de los pueblos de pinares.

—(3000)—

**Proyectos.**

Dicen algunos periódicos que dentro de dos semanas, lo mas tarde, quedarán aprobados todos los proyectos del Gobierno incluso el de la conversión de deudas.

—(3000)—

**Reunión.**

Anoche celebró Junta General la Sociedad de Cazadores de Soria para tratar de asuntos de interés para la misma y renovación de la Junta Directiva, quedando ésta constituida en la forma siguiente:

Presidente Don Pedro Gil, Vice Presidente Don Joaquín de Castellarnau, Tesorero Don José Morales Orantes, Secretario Don Santiago Mozás, Vice Secretario D. Felipe Ruiz.

—(3000)—

**Fallecimiento.**

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido esta mañana nuestro apreciable amigo y correligionario Don Miguel Manrique Ochoa.

Por sus bellas cualidades de carácter y por su honradez gozaba el finado de generales simpatías.

Desempeñó varias veces el cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en cuyo cargo se distinguió por su formalidad y por su celo en la buena administración de los intereses municipales.

Reciban su viuda é hijos nuestro sentido pésame por la irreparable desgracia que les aflige.

Mañana á las nueve y media tendrá lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de la Mayor la Misa de cuerpo presente é inmediata conducción del cadáver al Cementerio.

—(3000)—

**Nombramiento.**

Po R. O. del Ministerio de Fomento ha sido nombrado vocal de la Junta Provincial de Instrucción pública, nuestro respetado y querido amigo don Pedro Antonio Sanchez Malo.

—(3000)—

**La Voz de España**

Dice lo siguiente: «La Unión y el Fénix Español» no hay medio hábil de que pague los siniestros pendientes, mien-

tras algunos desgraciados no tienen que comer; los accionistas cobran pingües dividendos y viva la Pepa; y aún habrá quien asegure con esa Sociedad; pues si le ocurre algún siniestro, mas valía que le cogiera un rayo que entendedélas con ella.

Tenemos entendido que sus balances adolecen de algunos defectos; procuraremos hacernos con alguno y lo desmenuzaremos para ver la verdad de lo que dicen.

De todos modos ha perdido mucho esa Sociedad, y nosotros por los antecedentes que tenemos, aconsejamos que cuantos menos asuntos se tengan con ella, mucho mejor.

En el próximo número daremos la explicación del artículo de sus pólizas.

A «La Unión y el Fénix Español» ya la han conocido y va de capa caída».

—(3000)—

**La huelga de Agreda.**—Según nos comunican de Agreda ayer á las cinco de la tarde se declararon en huelga unos doscientos obreros del ferrocarril en construcción de Castejón á Olvega. Una comisión de huelguistas se presentó al señor Alcalde, haciéndole presente que sus deseos eran de que el trabajo fuera de seis de la mañana á seis de la tarde, y que después de la comida empezara á la una.

Hoy habrá celebrado una reunión el señor Alcalde con una comisión de obreros y contratistas al objeto de llegar á un acuerdo.

A la hora de cerrar nuestra edición no tenemos nuevas noticias: sabemos, sin embargo, que la huelga es pacífica y que se espera llegar á una solución satisfactoria.

**Página literaria de «La Provincia».**

Así se titulará la que en el próximo número pensamos dedicar á nuestros lectores, estimulados por el continuo favor que estos nos prestan, siendo hoy «La Provincia», como podemos hacer ver á quien lo dude, el periódico de mayor circulación de Soria.

Dicha página contendrá artículos de los Sres. Fuster, la Orden (D. P.), Posada, del Río, y Espuñes; y poesías de Tovar (D. R.) y Ardura.

Aunque nuestro pensamiento es que la citada publicación sea quincenal, no nos comprometemos á hacerlo en días fijos, y sí cuando tengamos en nuestro poder el original suficiente.

La mayoría de los trabajos serán originales de escritores de esta provincia.

**CRÓNICA RELIGIOSA**

**Santoral.**

Martes 13.—Sts. Leandro, arz. Rodrigo, Salomón, Macedonio, Patricia y Modesta, mrs., Cristina, vg. y m., y Eurasia, vg.

**Cultos.**

En la Insigne Iglesia Colegial, se celebran todos los días excepto los Domingos, dos Misas solemnes, la primera de la Fiesta después de Tercia, á las diez menos cuarto y la segunda de la Feria después de Nona á las diez y media.

Continúan al anochecer los ejercicios espirituales de la Santa Cuaresma en las Iglesias de San Juan de Rabanera y del Salvador y se reza el Santo Rosario en los demás templos.

Prosigue en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes á las cinco y media de la tarde, la Novena en honor del glorioso Patriarca San José, esposo de la Santísima Virgen María.

El viernes á las tres de la tarde se esponen en la Insigne Iglesia Colegial el precioso «Lignum Crucis» acto seguido se cantan solemnes Completas por la Capilla de la misma, terminadas predicará el sermón el señor don Nicasio Rubio, Párroco de Buitrago y finalizado se canta el Miserere dando después la bendición con el expresado «Lignum Crucis».

**TELEGRAMAS**

de LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta)

**Robo.—Automóviles.**

Palma 12 (11.30 m.)

Ha sido robado el copón de la iglesia de Santa Cruz. La policía hace pesquisas por encontrar autor ó autores del robo.

—Han llegado á esta capital los automóviles de que hace tiempo se hablaba. Recorren la población, funcionando con regularidad.

**Contra una Junta.—Fallecimiento.**

Barcelona 12 (3.50 t.)

Varios individuos de la Cámara de Comercio tratan de emprender una enérgica campaña protestando de la conducta seguida por la Junta directiva de dicha Cámara. Se celebrarán algunas reuniones con objeto de obligar á la Junta que presente su dimisión á la mayor brevedad.

—Ha fallecido el exdiputado conservador Joaquín Cabirol, muy querido en esta capital.

**Negociaciones.**

Zaragoza 12. (5.55 t.)

Al saberse el propósito del Gobierno de no ceder en nada respecto al nuevo proyecto de ley sobre alcoholes, la Diputación ha telegrafiado á todos los representantes de Aragón para que hagan gestiones cerca del Gobierno á fin de que no prospere dicha ley, que entraña la ruina de la riqueza vinícola de este país.

**Firma.**

Madrid 12 (8 n.)

La firma de hoy se ha reducido á varios decretos; promoviendo al cargo de Arcipreste de Burgos á D. Luis Cano Quintanilla y nombrando Arcipreste de Tortosa á D. Gabriel Llompart, canónigo de Jaca.

También se han firmado cuatro indultos de penas leves; y un decreto autorizando al ministro de Gracia y Justicia para presentar á las Cortes un proyecto, cuya parte dispositiva dice así:

Art. 1.º Mientras se llevan á cabo las reducciones á que se refieren los artículos 3.º y 7.º del capítulo 3.º, sección 3.ª del presupuesto «Ministerio de Gracia y Justicia», el Gobierno podrá acordar libremente la traslación de los funcionarios que constituyen hoy el personal de las Audiencias provinciales á plazas de igual categoría y sueldo.

Art. 2.º Tendrán carácter de ley las disposiciones del R. D. de 27 de Febrero de 1899 acerca del ingreso en la Península de los funcionarios judiciales y fiscales excedentes de Ultramar, los cuales podrán también concurrir con los de la Península en los nombramientos que se verifiquen con arreglo al turno tercero en las categorías á que se refieren los artículos 41 al 45 de la ley adicional á la orgánica del poder judicial; pero estas disposiciones no serán aplicables hasta tanto que el personal de las Audiencias provinciales quede reducido á lo que establece el artículo 3.º, capítulo 3.º, sección 3.ª del presupuesto «Ministerio de Gracia y Justicia».

Art. 3.º Los funcionarios que cesaron en la sección de los Registros del Ministerio de Ultramar; al suprimirse aquel departamento, serán nombrados para toda vacante que después de correr la escala resulte en la Dirección de los Registros y del Notariado, siendo preferido, si la pretendiesen varios, el que hubiese tenido plaza de mayor categoría en la suprimida sección, y conservando los que no tengan aquellas plazas derecho á ocupar registros de la propiedad, con sujeción á las mismas reglas que los funcionarios de la Dirección que hayan ingresado en ella por oposición.

**En las Cámaras.**

Madrid 12 (8.30 n.)

Poco puede decirse de las sesiones del parlamento. En una y otra preguntas y ruegos á primera hora. En el Senado, derechos reales. Antes, siguiendo el Sr. Merello su campaña obstruccionista, pidió que se contara el número de senadores y no pudo votarse el descanso dominical.

En el Congreso siguió la discusión sobre libros de texto, y después el articulado del presupuesto.

**La cuestión de los alcoholes.**

Madrid 12 (9 n.)

La cuestión de los alcoholes sigue ocupando la atención política.

Esta tarde se han reunido el ministro de Hacienda y los Sres. Canalejas, Almodóvar, Nieto y Retamoso, para ver la forma de llegar á un acuerdo respecto á dicho asunto.

El ministro reconoció la necesidad de establecer derecho diferencial en los alcoho-

les; módico para los vinos, más aún para el de aguardientes y recargando para los demás alcoholes de falsificación industrial y que se señalase un margen protector á los productores de la destilación de vinos.

Mañana volverán á reunirse para resolver en definitiva.

Dicen los expresados diputados que el ministro se ha mostrado más contemporizador que nunca, deseando llegar á una fórmula, pues conoce que de no llegar á ella sería difícil la aprobación del proyecto, pues han presentado ya lo menos 90 enmiendas á más de las que se piensan presentar y están anunciadas.

El duque de Almodovar y el señor Retamoso han presentado al ministro las bases de concesiones á los cosecheros semejante á lo que en Francia se denomina *Couillon-cru* para el encabezamiento de vinos. El ministro las ha encontrado aceptables.

También han solicitado una completa y verdadera intervención ó fiscalización por los sindicatos de las Cámaras agrícolas en la fabricación de alcoholes industriales.

A las cuatro y media se reunieron los diputados vinateros. Comenzó la sesión predominando temperamentos de intranquencia, manteniéndose á todo trance el voto particular del conde de Retamoso con el margen diferencial de un 35 por 100 á favor del alcohol vínico, comprometiéndose á obstruccionar las discusiones del proyecto de alcoholes, presentando infinidad de enmiendas y pidiendo reducción de las horas parlamentarias.

El Sr. Canalejas dió cuenta de su conferencia con el ministro de Hacienda, quien accede á que se señale un margen mayor de un 15, pero que no exceda de un 20, á lo cual se oponen los vinateros.

Se intentó firmar un compromiso por los 40 diputados reunidos para obligarse á la obstrucción antes referida, pero los ministeriales manifestaron que no se comprometían á ello si el Gobierno no declaraba libre la cuestión. En vista de esta dificultad se ha acordado conferenciar nuevamente con los señores Silveira y Villaverde para precisar una armonía que resulte ventajosa para los vinateros.

La cuestión, pues, continúa sin dar indicios favorables de una solución armónica, á causa de que no la desean los vinateros que prefieren á ella el *status quo*.

No obstante se espera que, en la nueva conferencia con el Sr. Villaverde, quede arreglado el asunto.

**Ingleses y boers.**

Madrid 13. (11 m.)

Los ingleses avanzan hacia Ventersdorp. 12.000 boers con 18 cañones se han posesionado de la colina y camino de Bloenfontein. Los ingleses han rodeado la posición.

En el combate de Britstown los ingleses han tenido trece heridos y nueve prisioneros.

Se insiste que los Estados Unidos se presntarán á gestionar oficialmente la paz.

Telegramas de nuestro servicio particular.

Agreda 13 (3 t.)

Se ha celebrado la conferencia de los trabajadores en huelga y los contratistas á presencia del Alcalde señor Nuñez. No ha habido avenencias, pero el señor Nuñez ha solucionado la huelga, en el sentido que los trabajos sean de sol á sol, con la reducción correspondiente de jornal, cuya solución ha sido aceptada por todos.

Esta tarde se han reanudado los trabajos. La Guardia civil vigila para evitar coacciones.—Corresponsal.

Almazán 13 (4 t.)

Acaba de llegar el señor Gobernador civil de la provincia, con el diputado provincial don Eduardo Martínez de Azagra.

La feria promete estar concurrentísima, notándose la presencia de gran número de compradores, de Valencia, Madrid y Toledo.

Tiempo hermoso.—Corresponsal.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuzeza.						De Alcuzeza á Soria.				Coches correos.				Oficinas públicas.		
Kilrs.	ESTACIONES.	PRECIOS.			Tren correo		ESTACIONES.	Tren correo		Salida.	Llegada.	Regreso.		DEPENDENCIAS.	HORAS de despacho.	
		1.ª	2.ª	3.ª	Horas de sd <sup>a</sup>	Mixto.		Horas de sd <sup>a</sup>	Mixto.			Salida.	Llegada.			
11	SORIA.				9,15 n.		Alcuzeza.	1,35 n.		Soria á Tarazona . .	7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.	Gobierno Civil. . . . .	9 m. á 1 t.
19	Navalcaballo.	1,45	1,05	0,60	9,37	1,49	Toralba.	2,11		Id. á Valdeavellano..	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.	Ayuntamiento. . . . .	9 m. á 1 t.
28	Quintana Redonda.	2,35	1,10	1,05	10	1,40	Miño.	2,28		Id. id. . . . .	2 t.	5 t.	7 m.	10 m.	Diputación provincial. . . . .	9 m. á 1 t.
33	Tardelcuende.	3,30	2,30	1,40	10,13	1,40	Rad. na.	2,49		Id. á Burgos. . . . .	7 m.	9 n.	6,15 m.	8,30 n.	Hacienda. . . . .	9 m. á 2 t.
44	Matamala.	4,35	3,00	1,80	10,30	1,34	Adradas.	3,25		Id. á Burgo de Osma.	8 m.	3,30 t.	9,30 m.	5 t.	Obras Públicas. . . . .	9 m. á 1 t.
51	Almazán.	5,15	3,90	2,40	11	1,24	Coscurita.	4		Id. á Calahorra. . . .	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	Banco de España. . . . .	9 m. á 1 t.
60	Coscurita.	6,70	4,55	2,75	11,24	1,12	Almazán.	4,22	40 m.	Id. á Almarza. . . . .	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Juzgado municipal. . . . .	10 m. á 1 t.
76	Adradas.	7,80	5,35	3,25	11,47	1,14	Matamala.	4,46		Id. á Ventas de Ciria.	7 m.	12 m.	1 t.	6 t.	Correos (certificados). . . . .	10 m. á 1 t.
86	Radona.	9,00	6,80	4,10	12,18	1,18	Tardelcuende.	5,30						Montes. . . . .	10 m. á 1 t.	
94	Miño.	11,40	7,65	4,65	12,37	1,37	Quintana redonda.	5,39						Registro de la propiedad. . . . .	8 m. á 2 t.	
94	Toralba.	12,25	8,40	5,05	12,56	1,56	Navalcaballo.	5,39						Instituto provincial. . . . .	8 m. á 2 t.	
94	Alcuzeza.	13,55	9,25	5,55	1,17 llg		SORIA.	llg. 5,59 m.	llg. 9,4					Giro mútuo. . . . .	9 m. á 12.	
														Estación del ferrocarril (Di- rección). . . . .	9,30 m. á 2,30	
														Id. factoría, pequeña veloc. Id. id., gran velocidad. . . . .	9,4 12 m. 3,46 8 m. á 5 t. 8 m. á 8 n.	

ANUNCIOS

LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

Se publica los martes y viernes.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Soria 1,25 pesetas el trimestre.—Fuera de Soria 1,50 id. id.—América 2,50 id. id.

Redacción y Administración: PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.º

Gran liquidación de relojes

Relojería de JOSÉ PUYUELO

8, Ferial, 8, Soria.

LIQUIDACION: Se hace de todas las existencias de relojes garantizando su buena marcha.

Todo el que necesite reloj de pared ó bolsillo, nunca mejor ocasión que esta, pues relojes buenos, (traídos para venderlos á precios normales,) los encontrarán más baratos que en todas las subastas habidas y por haber, todos garantizados como hasta aquí lo vengo haciendo, llevando además la ventaja de estar repasados.

LIQUIDACION VERDAD

“LA URBANA,”

“LA URBANA,”

Compañía Anónima de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor

Y DE LA DINAMITA

GARANTIAS EN JUNTO 75.000.000 DE PTAS.

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.

Ha satisfecho por 187.843 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo á las peticiones de sus Asegurados ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras substancias análogas, pudieran causar á los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados y colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión.

Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde la póliza ó en Madrid á elección del Asegurado.

Su antigüedad, la elevada suma que representa sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París, á

cinco mil trescientas pesetas

precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por

Una módica cantidad al año

se pone á cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo, y si ocurriese la menor desgracia,

SUMINISTRA UNA REPARACION QUE NO SE OBTIENE SIN EL SEGURO

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficios.

Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia expuesto asimismo á desaparecer por el fuego en todo ó en parte.

Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos la prima á un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

PARA SUSCRIPCIONES Y DEMÁS INFORMES DIRIGIRSE A SU DIRECTOR PARTICULAR EN LA PROVINCIA

Numancia 69, pral., (entrada por la de la Tejera.) SORIA

Se necesitan Agentes en Almazán y Agreda.